

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín.*

10.689

AGUILAR LATORRE, Antonio; procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 25640

10.690

JUAN TOMAS, Rafael; hijo de Rafael y Jerónima, natural de Mallorca, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 25512

10.691

MATELLAN CASTRO, Isidoro; hijo de Francisco y de Juana, natural de Campo Grande, concejo de San Vicente de la Cabeza, provincia de Zamora, Juzgado de primera instancia de Alcañices, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en Campo Grande (Zamora); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, Juez instructor, D. Ascensión Fernández Risueño, destacado en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ciudad Rodrigo, 5 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Ascensión Fernández. JG—4361

10.692

MENENDEZ FERNANDEZ, Agustín; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Paula, natural de Trascastro (León); vecindado últimamente en dicho pueblo, de estado casado, de oficio jornalero; comparecerá en término de quince días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de León, ante el Teniente Coronel Juez instructor D. Miguel Alvargonzález.

lez Matalobos, perteneciente al Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, residente en esta plaza, con objeto de practicar una diligencia judicial, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le seguirán los perjuicios a que haya lugar.—León, 3 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Miguel Alvargonzález. JG—4367

10.693

MIGUEL GONZALEZ, Restituto; hijo de Antonio y de Ceferina, natural de Naveda, Ayuntamiento de Campoo de Suso, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión maestro auxiliar, de veintidós años de edad, estatura 1,616 metros, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Naveda (Santander); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor 12.º Regimiento de Artillería pesada, D. José de Vierna y Belando, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santoña, 4 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Vierna. JG—4325

10.694

MONTESINOS, Juan José; hijo de Catalina, natural de Cádiz, soltero, de veintim años de edad, de pelo negro, barba naciente, ojos castaños y de color sano; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del crucero *Cataluña*, Teniente de navío, don Joaquín García del Valle.—A bordo, Barcelona, 12 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Joaquín del Valle. JM—4368

10.695

MORA SALAZAR, Casto; hijo de Augusto y de María, natural de Vallehermoso, Ayuntamiento de Idam, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vallehermoso, provincia de Canarias; procesado por el delito de falsificación de firma; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de la Gomera Hierro, número 23, D. Pedro Murillo Sasiain, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 26 de Octubre de 1916.—El Capitán Juez instructor, Pedro Murillo. JG—4333

10.696

MUNOZ CASAL, José; hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Fernando (Cádiz), soltero, de veinte años de edad, de pelo castaño, barba naciente, ojos canelo y de color sano; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta

requisitoria, ante el Juez instructor del crucero *Cataluña*, Teniente de navío, D. Francisco Fernández y García Zubizarreta.—A bordo, Barcelona, 12 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Francisco Fernández. JM—4357

10.697

MUNOZ MARTINEZ, Juan Antonio; hijo de Guillermo y de Carmen, natural de Almería, de veinte años de edad, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Manuel Fernández Luna, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo que se le sigue, bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 30 de Octubre de 1919.—El Juez instructor, Juan Fernández Luna. JM—4397

10.698

NAVARRETE NAVARRO, Hermenegildo; hijo de Joaquín y de Mariana, natural de Sarrion, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,604 metros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Gerona, número 22, D. Santiago Dufol Alvarez, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Santiago Dufol. JG—4375

10.699

MUNOZ ALVAREZ, Albino; hijo de José y de Joaquina, natural de Caballeros, Ayuntamiento de Tý, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de 1,690 metros de estatura, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería pesada, D. José de Vierna y Belando, residente en Santoña (Santander); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 4 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Vierna y Belando. JG—4326

10.700

PALAU ROCA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Aytóna (Lérida), de estado soltero, profesión obrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,686 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, domiciliado últimamente en Aytóna, y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Eduardo de Rojas Sierra, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de

(Continúa en la página 684.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Se hallan vacantes las siguientes Notarías, que se han de proveer en los turnos que se expresan de los establecidos en las reglas 1.ª y 2.ª del art. 15 del Reglamento sobre organización y régimen del Notariado.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
<b>DE PRIMERA CLASE</b>		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera</i>		
1. Castellón de la Plana, por defunción de D. Federico Barrachina Pastor .....	Castellón.....	Valencia.
2. Albacete, por defunción de D. Miguel García López.....	Albacete.....	Albacete.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase</i>		
3. Orense, por traslado de D. Alfonso Rodríguez Rey.....	Orense.....	La Coruña.
4. Palma de Mallorca, por defunción de D. Miguel Pons y Pons.....	Palma.....	Palma.
<b>DE SEGUNDA CLASE</b>		
<i>Al turno 1.º—Antigüedad en la carrera</i>		
5. Ribera.....	Noya.....	La Coruña.
6. Avilés, por traslación de D. Leopoldo López Urrutia.....	Avilés.....	Oviedo.
<i>Al turno 2.º—Antigüedad en la clase</i>		
7. Ronda, por defunción de D. Emilio Miranda Alcántara.....	Ronda.....	Granada.
8. Ponferrada, por traslación de D. Celedonio Francia Manjón.....	Ponferrada.....	Valladolid.
9. Irún.....	San Sebastián.....	Pamplona.
<b>DE TERCERA CLASE</b>		
<i>Antigüedad en la carrera</i>		
10. Mecina Bombarón.....	Utiel.....	Granada.
11. Arroyo del Puercu.....	Cáceres.....	Cáceres.
12. Mondragón.....	Vergara.....	Pamplona.
13. Santo Domingo de la Calzada.....	Santo Domingo de la Calzada.....	Burgos.
14. Cangas de Onís.....	Cangas de Onís.....	Oviedo.
15. Puebla de Montalbán.....	Torrijos.....	Madrid.
16. Cervera del Río Pisnerga.....	Cervera del Río Pisnerga.....	Valladolid.
17. Navacarnero.....	Navacarnero.....	Madrid.
18. La Algaba.....	Sevilla.....	Sevilla.
19. Cuzcurrita.....	Haro.....	Burgos.
20. Bellpuig.....	Cervera.....	Barcelona.
21. Jimena.....	Mancha Real.....	Granada.
22. Muro (Baleares).....	Ica.....	Palma.
23. Píera.....	Igualada.....	Barcelona.
24. Almazán.....	Almazán.....	Burgos.
25. Rueda.....	Medina del Campo.....	Valladolid.
26. Híjar.....	Híjar.....	Zaragoza.
27. Calanda.....	Alcañiz.....	Idem.
28. Albocácer.....	Albocácer.....	Valencia.
29. Carcabney.....	Priego.....	Sevilla.
30. Zarza de Granadilla.....	Hervás.....	Cáceres.
31. Santillana.....	Torreclayega.....	Burgos.
32. Villafranca del Cid.....	Morella.....	Valencia.
33. Benavides de Orbigo.....	Astorga.....	Valladolid.
34. Jabón.....	Denia.....	Valencia.
35. Tordehumos.....	Rioseco.....	Valladolid.
36. La Guardia.....	Lillo.....	Madrid.
37. Selva (Baleares).....	Ica.....	Palma.
38. Arceniega.....	Amurrio.....	Burgos.
39. Baraña.....	Becerril.....	La Coruña.
40. El Carro.....	Valverde del Camino.....	Sevilla.

NOTARIAS	DISTRITOS	COLEGIOS
41. Encinasola..... 42. Sitges..... 43. Orduña..... 44. Cifuentes..... 45. Planes.....	Aracena..... Villanueva y Geltrú..... Valmaseda..... Cifuentes..... Cocentaina.....	Sevilla. Barcelona. Burgos. Madrid. Valencia.

Los Notarios que soliciten dichas vacantes presentarán sus instancias en esta Dirección general, con arreglo a lo dispuesto en artículo 30 del Reglamento del Notariado, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo reunir dichas instancias los requisitos prevenidos en el referido artículo del Reglamento antes citado, expresando, por lo que respecta al de ingreso en la carrera, la fecha de posesión en la primera Notaría servida, no la del título para la misma.

También manifestarán los Notarios que soliciten las indicadas vacantes no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones y limitaciones que para los concursantes a Notarías se establecen en el artículo 23 del mencionado Reglamento.

Madrid. 21 de Noviembre de 1919.—El Director general, Julio Fournier.

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la propiedad que a continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 31 de Octubre de 1919.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA																	
	Valladolid	Barbastro	Huesca	Canjayar	Igualeda	Olot	Vélez Málaga	Lérida	Arévalo	San Sebastián	Chinchón	Tolosa	Utrera	Cádiz	Albacete	Sorbas	Almagro	Vélez Rubio
Daniel Berjano Escobar.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Domingo de la Heredera.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Felipe Núñez Fernández.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
José Martínez Álvarez Ron.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Francisco Rovira.....	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Diego Pazos García.....	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Manuel Havas Díaz.....	2.º	>	>	>	>	>	>	>	1.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Julán Muro Chappull.....	>	>	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Alfonso Barrera.....	3.º	6.º	7.º	>	>	>	>	5.º	2.º	4.º	1.º	8.º	>	>	>	>	>	>
Cesáreo Salcedo Velasco.....	>	3.º	>	>	>	>	>	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Manuel Lezón Fernández.....	>	>	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Lorenzo Pueyo Ipiens.....	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José Barba Uriszar Aldaca.....	3.º	>	>	>	>	>	>	5.º	2.º	3.º	1.º	7.º	6.º	>	>	>	>	>
Jenaro Cavestany.....	4.º	>	>	>	>	>	>	2.º	2.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Juan José Ruiz Caparrós.....	4.º	6.º	>	>	>	>	>	5.º	2.º	3.º	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Camilo Martínez Apellániz.....	3.º	4.º	>	>	>	>	>	>	1.º	>	2.º	>	>	>	>	>	>	>
Gerardo Rodríguez Aldemira.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Román Arjona y Arjona.....	1.º	>	>	>	>	>	>	>	2.º	>	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Ramón Rico Estraviz.....	5.º	4.º	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Rafael Insa Sacristán.....	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Andrés Enciso de las Heras.....	2.º	>	>	>	>	>	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Dalmiro Bálgora.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>
Perfecto Conde Cid.....	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lope Calderón y Calderón.....	1.º	>	>	>	>	>	>	>	2.º	>	>	3.º	>	>	>	>	>	>
Rafael Lobera Havas.....	>	>	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1.º	>	>	>	>	>
Evaristo de la Riva.....	>	1.º	2.º	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3.º	>	>	>	>
Eugenio Martín Bosque.....	1.º	>	>	>	>	>	>	>	2.º	3.º	>	>	>	>	>	>	>	>
Francisco García Romero.....	2.º	>	>	>	>	>	>	4.º	3.º	1.º	5.º	>	>	>	>	>	>	>
Luis León Troyano.....	>	3.º	4.º	>	>	>	>	>	1.º	>	2.º	5.º	6.º	>	>	>	>	>
Juan García Rodrigo.....	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>	>	4.º	2.º	3.º	>	>	>	>	>
Jorge Juscu Blane.....	>	>	>	>	2.º	>	>	>	>	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>
Eduardo Guerrero Escosura.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1.º	>	>	>	>	>
Mariano Malagelada.....	>	3.º	>	>	4.º	>	>	1.º	>	>	>	4.º	5.º	>	>	>	>	>
Manuel Casas Bouza.....	>	>	>	>	>	>	>	1.º	2.º	3.º	4.º	6.º	5.º	>	>	>	>	>
Manuel Miguez.....	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José María Gutiérrez.....	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Diego Valencia Guzmán.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1.º	12.º	>	>	>	>
Benito Prieto Rodríguez.....	5.º	6.º	7.º	>	8.º	>	>	3.º	2.º	1.º	4.º	9.º	10.º	3.º	>	>	>	>
Ciriaco Jera Téllez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2.º	1.º	>	>	>	>	>

Gaceta núm. 2.—Página 680  
 28 Noviembre 1919  
 Gaceta de Madrid—Núm. 332

Carlos López de Haro.....	8.º
Enrique Ferrán de Sagtera.....	4.º
Celestino García de la Cruz.....	4.º
Antonio Rodríguez Martínez.....	4.º
José Cazorla Salcedo.....	4.º
Benito Vinciguira.....	4.º
Raimundo Fisac Lozano.....	4.º
Antonio Gallindo Navarro.....	4.º
José María Gaicerán.....	4.º
Juan Manuel Montero.....	4.º
Aquilino Pinto.....	4.º
José María del Pozo.....	4.º
Manuel Caubet Puyol.....	4.º
Manuel Cabeza Bobes.....	4.º
Julio Cortey.....	4.º
Angel María Martínez.....	4.º
Roque Bornut Soriano.....	4.º
Joaquín Carmona.....	4.º
Ramón Cortiñas Riego.....	4.º
Ambrosio López Salazar.....	4.º
José Estévez Fernández.....	4.º
Agapito Pretel.....	4.º
José María Ruiz Elvira.....	4.º
Esteban García y García.....	4.º
Alme Bosacoma.....	4.º
Toruato F. Fernández Funes.....	4.º
Francisco López Font.....	4.º
Félix María Julbe.....	4.º
José María Vaquero.....	4.º
Luis Blázquez Marcos.....	4.º
Máximo Fernández Reinoso.....	4.º
Adolfo Flores Durán.....	4.º
José María Moreu.....	4.º
Manuel María Gaitero.....	4.º
Angel S. Arnáez.....	4.º

Madrid, 24 de Noviembre de 1919.—El Director general, Julio Fouraker.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Octubre

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS correspondiente al mes arriba indicado, que yo, D. Antonio Fernández Valmayor, Jefe de la Sección de Contabilidad, remitiré al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, y publicarse en orden de 7 de Octubre siguiente. (Gacetas del 29 de Junio y del 19 de Octubre de 1918.)

Cuenta	N.º de las coberturas justificadas	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		3.399.709,67	20.519,01	267.761,31	3.687.989,99
<b>Recursos propios del Establecimiento:</b>					
Ingresos presupuestos:					
Ventas y productos de las Minas.....	1	775.856,51	>	>	775.856,51
	1	>	>	555,33	555,33
	1	>	>	2.159,88	2.159,88
	1	54,00	>	>	54,00
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	>	>	258,28	258,28
Depósitos constituidos.....	3	>	>	165,00	165,00
Entregas de la Hacienda pública.....	>	>	>	>	>
Productos de la dehesa, 1918.....	>	>	>	>	>
		775.910,51	>	3.138,49	779.049,00
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Por toda clase de recursos a s/f.....	4	>	668,40	2.291,74	2.960,14
Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	5	18.638,93	>	>	18.638,93
		18.638,93	668,40	2.291,74	21.599,07
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Remesas entre las Cajas.....	6	>	28.000,00	300.000,00	328.000,00
		>	28.000,00	300.000,00	328.000,00
<b>RESUMEN</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	>	775.910,51	>	3.138,49	779.049,00
Ingresos de la Hacienda.....	>	18.638,93	668,40	2.291,74	21.599,07
Movimiento de fondos.....	>	>	28.000,00	300.000,00	328.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	794.549,44	28.668,40	305.430,23	1.128.648,07
Existencias en fin del mes anterior.....	>	3.399.709,67	20.519,01	267.761,31	3.687.989,99
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	4.194.259,11	49.187,41	573.191,54	4.816.638,06

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la mira. En Madrid a 31 de Octubre de 1919.—Conforme: El Presidente, Pablo de Garnica.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor. La precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el día 26 de Noviembre de 1919. Madrid, 26 de Noviembre de 1919.—V.º B.º: El Presidente, Garnica.—El Secretario, Esteban Lacasa.

## DE HACIENDA

## DE LAS MINAS DE ALMADÉN

bre de 1919

bilidad de este Consejo, formulo para que, presentada al mismo por su Excmo. Sr. Presidente, pueda, una vez examinada y aprobada en la Gaceta de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real

Capítulo	N.º de las relaciones nos insinuatadas	H A B E R			TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
<b>Obligaciones propias del Establecimiento</b>					
Obligaciones presupuestas:					
1.º	1		2.909,10	257,40	3.306,50
Gastos del Consejo de Administración.....					
Gastos de las minas:					
2.º	2			16.873,76	16.873,76
	2			424,98	424,98
3.º	3	121.697,65	12.565,51	328.637,05	482.900,21
4.º	4			6.272,30	6.272,30
Otras obligaciones:					
	5			1.930,40	1.930,40
	6	1.500.500,00			1.500.000,00
	7	7.083,00		2.976,30	10.059,30
		1.628.780,65	35.474,61	357.512,19	2.021.767,45
<b>Pagos de Hacienda:</b>					
	8			18.638,93	18.638,93
	9	14.057,82			14.057,82
		14.057,82		18.638,93	32.696,75
<b>Movimiento de fondos</b>					
	10	328.000,00			328.000,00
		328.000,00			328.000,00
<b>RESUMEN</b>					
		1.628.780,65	35.474,61	357.512,19	2.021.767,45
		14.057,82		18.638,93	32.696,75
		328.000,00			328.000,00
		1.970.838,47	35.474,61	376.151,12	2.382.464,20
		2.223.420,64	13.712,80	197.019,42	2.434.173,86
		4.194.259,11	49.187,41	573.191,54	4.816.638,06

ma se refiere, justificada con relaciones, órdenes de ingreso y de pago correspondientes, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos

declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 2 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Eduardo de Rojas. JG—4337

10.701

**PAROLO TORRE, Angel;** hijo de Vicente y de María, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Polas del Rey, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Chantada; nació el 23 de Junio de 1896, procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, a contar del en que se publique esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería de esta ciudad, y ante el Alférez Juez instructor D. Modesto Martínez Taboada, del regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Túy, 29 de Octubre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Modesto Martínez. JG—4340

10.702

**PEREZ AGRELO, José;** hijo de Cayetano y de Manuela, natural de Postmarcos, Ayuntamiento de Puebla Carramiñal, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura de 1,545 metros, color moreno, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz y boca regular, barba escasa, domiciliado últimamente en Postmarcos, provincia de La Coruña, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Luna Meléndez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco Luna. JG—4373

10.703

**RAMON ARMAS, Francisco;** hijo de Ana, natural de Vallehermoso (Canarias), de estado casado, profesión del campo de veintiocho años de edad, estatura 1,735 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Vallehermoso; procesado por el delito de falsificación de firma; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera Hierro número 23 D. Pedro Murillo Sasiain, residente en San Sebastián de la Gomera; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 26 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Pedro Murillo. JG—4332

10.704

**RAMOS GOMEZ, Manuel;** hijo de Francisco y de Isabel, natural de Albuñol (Granada), de veintitres años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel de San Carlos, y ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina con destino en el primer Regimiento, en el

plazo de noventa días; y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 4 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Carlos de la Vega. JM—4332

10.705

**REQUEJO MUNIZ, Elías;** hijo de Fermín y de María, natural de Riosa, vecindado en Humbera, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular; señas particulares: marca de carbón en la parte superior de la nariz, sujeto a expediente por falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, D. Salvador Portillo Belluga, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Salvador Portillo. JG—4273

10.706

**RODRIGUEZ ESCUREDO, Florindo;** hijo de Juan y de Dolores, natural de San Martín, Ayuntamiento del Ballo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura de 1,560 metros, color blanco, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, boca pequeña, domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Francisco Luna Meléndez, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 3 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Francisco Luna. JG—4372

10.707

**RODRIGUEZ GOMEZ, Manuel;** hijo de Emilio y de Amalia, natural de San Peleto, parroquia de Trevias, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, nació en 19 de Enero de 1897; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez del regimiento Infantería del Príncipe, número 3, Comandante D. Emilio Cortés Reyes, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 27 de Octubre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Emilio Cortés. JG—4311

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**MADRID-UNIVERSIDAD**

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, fecha 25 del corriente mes, dictada en los autos promovidos ante el mismo, Secretario de D. Felipe González Ber-

nabé, a instancia de doña Felisa Jódar Mayoral, sobre declaración de herederos de su esposo, D. Eugenio Bielsa Navarro, a favor de los hermanos de este D. Luis y doña Ascensión Bielsa Navarro, se anuncia el fallecimiento, sin testar, del D. Eugenio Bielsa Navarro, natural de esta Corte; hijo de D. José Bielsa y Nasarre y doña Matilde Navarro López, ocurrida en esta capital el día 24 de Julio del corriente, hallándose casado con la doña Felisa Jódar, y a la edad de cuarenta y seis años; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquéllos a la herencia del causante para que comparezcan a ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—2432

**SEVILLA-MAGDALENA**

En méritos de los autos juicio ejecutivo a instancias del Banco Hispano Americano contra D. Guillermo Fernández Carballo, sobre cabro de setenta y cinco mil pesetas, intereses y costas, se saca a nueva subasta, por término de veinte días hábiles, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la suma de cincuenta y dos mil quinientas pesetas, la siguiente finca: Una casa fábrica situada en esta Ciudad, barrio de Triana, calle que se llamó Cadenas, luego Verbena y hoy Rodrigo de Triana, señalada con los números cinco y seis antiguos, treinta y cinco y treinta y seis modernos, ochenta y uno y ochenta y tres novísimos y ochenta y tres y ochenta y cinco actual, con puerta accesoría por la calle Pelay Correa, marcada con los números diez y siete antiguo, siete moderno, treinta y dos novísimos y cuarenta actual, constando su área de doscientos cincuenta y ocho metros, treinta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la del número ochenta y siete accesorio; por la izquierda, con la del ochenta y uno, ambos de la calle Rodrigo de Triana, y por la espalda, con dicha accesoría de Pelay Correa, número cuarenta, que forma parte de la misma finca. Consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, escritorio y almacén.

Para cuya celebración en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número dos, se señala el día veintinueve del próximo mes de Diciembre, a la hora de las once; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes; y que el rematante no podrá exigir otros títulos que el certificado obtenido de Registro de la Propiedad que obra en autos.

Y para conocimiento del público se expide el presente y otros de igual tenor, en Sevilla a veinte de Noviembre de 1919.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán. X—2429